



PROCEDIMIENTO	91010. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO	2024000026	TIPO	Obras
EXPEDIENTE	98/2024/CONM	REF. ADICIONAL	
ASUNTO	Contratación de las obras relativas a la ejecución del "Proyecto de adecuación, mejora y remodelación del antiguo Palacio del Condestable Iranzo. Patio y Salón Mudéjar" de Jaén capital, subvencionado con Fondos Europeos en el marco de la ITI de la provincia de Jaén para la "Mejora del entorno urbano de la Catedral de Jaén y su conjunto histórico" por la Junta de Andalucía		

INFORME TÉCNICO

En relación con las propuestas presentadas se emite el siguiente informe de valoración de las ofertas mediante juicios de valor:

B.1.- Proceso constructivo y programa de trabajo. Hasta 15 puntos

Se describirá el proceso constructivo de las unidades de obra principales, valorando positivamente su organización e idoneidad de equipos a emplear para este tipo de obra. Además, contendrá un programa de trabajo adaptado y coherente con el proceso constructivo, y la disponibilidad de medios humanos, materiales y maquinaria; teniendo en cuenta además los condicionantes externos que pudieran producirse en la obra. El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución establecido en el proyecto.

- Se valorará con 0 puntos toda solución que se limite a describir de forma estricta lo contemplado en proyecto, o con errores por desconocimiento del mismo. Errores que se detallarán en el informe de valoración.

- De 0 hasta 6 puntos. La solución se valorará en función del valor adicional que aporte por encima de lo contemplado en proyecto, detallando el Diagrama de Gantt de proyecto por fases o zonas.

- Desde 6 hasta 15 puntos. Cuando aporte valores adicionales, una planificación con un estudio de rendimientos de cada unidad de obra, con aplicación de coeficientes correctores por los condicionantes externos que puedan afectar, tales como meteorología y calendario laboral, las cantidades de unidades de obra a ejecutar, en coherencia con los equipos humanos y maquinaria a emplear que haya planteado y rendimientos teóricos, justificando de esta manera el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras propuesto a partir de la ruta crítica obtenida. Deberá quedar suficientemente justificada la incidencia de la experiencia del restaurador en el desarrollo de la obra.

Se han presentado dos empresas a la "Restauración del Palacio del Condestable Iranzo", Chroma, Restauració del Patrimoni Arquitectònic, S.L. y Construcciones Calderón, S.L., con el resultado siguiente:

- La propuesta de Chroma se limita a asumir los capítulos 4 y 5 de la memoria técnica que contiene el proyecto, modificando algunos puntos, o adecuándolos bajo su criterio, pero no incorporan ningún documento ni razonan alguno de los planteamientos que vienen explicitados en el punto B.1 Proceso constructivo y programa de trabajo", por lo que debemos otorgar **0 puntos**.





- La propuesta de Calderón incorpora un amplio dossier en el que en primer lugar define la situación de la obra, cómo acometer los trabajos y definiendo recorridos de intervención, en definitiva una adecuada implantación de obra. Ataja de forma independiente cada una de las actuaciones, alfarjes, pavimento medieval, pavimento del patio y tratamiento de fachadas proponiendo para cada actuación las formas de intervenir. Analiza adecuadamente el calendario laboral aplicando los coeficientes reductores apropiados y que permiten disponer de un diagrama de Gantt algo básico aunque muy claro; además se adjunta un cuadro de rendimientos pormenorizado en el que se observa el número de equipos a utilizar y sobre todo se define en qué tarea interviene la figura del Restaurador especialista. En base al rango de valoración del punto B.1 se otorga la puntuación máxima de **15 ptos**.

En definitiva, la puntuación es:

- **Chroma Restauració del Patrimoni Arquitectònic, S.L****0 ptos**

- **Construcciones Calderón, S.L.****15 ptos**



